



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

30P.298X

**VISTO** el expediente N° 69/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la suscripción a las publicaciones de la Editorial Abeledo Perrot para el año 2012, que comprende: a) Servicio de Actualización e Investigación Online Full (Doctrina, Jurisprudencia y Legislación Interrelacionada) con acceso a [www.abeledoperrot.com](http://www.abeledoperrot.com) y biblioteca virtual con 160 volúmenes seleccionados a texto completo; b) Colección de Legislación Argentina, que incluye 1 fascículo decenal, 4 tomos anuales y 1 newsletter diario; c) Colección de Jurisprudencia Argentina, que incluye 5 revistas mensuales, 4 tomos anuales, 1 repertorio anual y 1 newsletter diario; d) Revista de Derecho Ambiental, que incluye 4 fascículos trimestrales y 1 newsletter quincenal; e) Revista de Derecho Administrativo, que incluye 1 fascículo trimestral, 1 tomo anual y 1 newsletter quincenal. La suscripción anual también incluye un correo electrónico diario de novedades y atención de consultas telefónicas y por correo electrónico.

Que a tal efecto la firma Abeledo Perrot S.A., editora, distribuidora y vendedora de la bibliografía ya descripta, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 - Libros y otros elementos de biblioteca- cuenta con crédito suficiente para concretar dicha suscripción.

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el apartado d) del inciso 3) del artículo 26°, Título III, Capítulo II de la ley Territorial 6 -modificado por el artículo 1° de la ley Provincial N° 510- y en el decreto provincial N° 675/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N°3, y en el decreto provincial N°444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO**

**DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

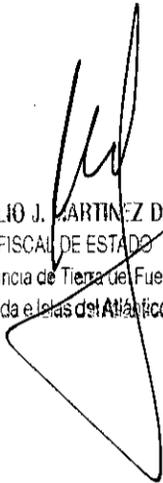
**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la suscripción a las publicaciones de la Editorial Abeledo Perrot para el año 2012, que comprende: a) **Servicio de Actualización e Investigación Online Full** (Doctrina, Jurisprudencia y Legislación Interrelacionada) con acceso a [www.abeledoperrot.com](http://www.abeledoperrot.com) y biblioteca virtual con 160 volúmenes seleccionados a texto completo; b) Colección de **Legislación Argentina**, que incluye 1 fascículo decenal, 4 tomos anuales y 1 newsletter diario; c) Colección de **Jurisprudencia Argentina**, que incluye 5 revistas mensuales, 4 tomos anuales, 1 repertorio anual y 1 newsletter diario; d) **Revista de Derecho Ambiental**, que incluye 4 fascículos trimestrales y 1 newsletter quincenal; e) **Revista de Derecho Administrativo**, que incluye 1 fascículo trimestral, 1 tomo anual y 1 newsletter quincenal (la suscripción anual también incluye un correo electrónico diario de novedades y atención de consultas telefónicas y por correo electrónico), por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 16.964,00).

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.



**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 79 /11**  
Ushuaia, 20 DIC. 2011



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra de Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur